



OTORGA SUBSIDIO HABITACIONAL DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

059

TALCA,

09 ENE 2014

VISTOS:

- El D.S. N° 174 de V. y U. de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda. El D.S. N° 332 de 2000 que reglamenta sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia
- La Resolución Exenta N° 791 de 2011, de V. y U., que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo, programa Fondo Solidario de Vivienda.
- Los Oficios Ord. N° 5723 del 28.10.2013, N° 2424 del 30.03.2013 y 2390 del 29.04.2013, del SERVIU Región del Maule, que incorporan al Programa de Vivienda Tipo en calidad de reemplazos a postulantes que se asignan con subsidio mediante la presente resolución.
- Los antecedentes técnicos y legales presentados al SERVIU por el prestador de asistencia técnica y jurídica correspondiente, de conformidad a lo señalado en la carta compromiso de asesoría técnica y jurídica suscrita entre el postulante y la constructora, y a lo señalado en la Resolución N° 791 del 2011 de V. y U.; aprobados con fecha 30.12.2013, 27.12.2013, 26.12.2013, 24.12.2013, 23.12.2013, 16.12.2013 por la Unidad de Construcción en Sitio Propio del SERVIU Región del Maule.
- La Resolución número 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere el D.S. 355 de V. y U. de 1976 y el D. S. 66 V. y U. del 05 de Diciembre del 2011, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- Asígnese un subsidio del programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, a los postulantes de la Región del Maule que se señalan a continuación, con los montos que se indican:

N°	Maule	Nombre del Beneficiario	RUT Beneficiario	Constructora/ Contratista	RUT Constructora	Subsidio Base UF	Incremento de Subsidio UF	Total Subsidio UF
1	Sagrada Familia	Herminio Antonio Aliste Navarro	5270559-2	Roberto Mora Rivera	7715176-1	380	80	460
2	Constitución	Eudalia del Carmen Escobar Saavedra	4272660-5	Sinergia S.A.	77217340-7	380	80	460
3	Constitución	Adelina de las Mercedes Rojas Araya	10900564-9	Sinergia S.A.	77217340-7	380	80	460
4	Yerbas Buenas	Aurelio del Carmen Ortuya Zura	7459000-4	Joel Molina Peña	8423969-0	380	80	460
5	Chanco	Nely del Carmen Pérez Gutiérrez	4232507-4	Molco S.A.	96687660-3	380	80	460
6	Talca	Aurora del Carmen Reyes Morales	11373334-9	Altos del Maule Ltda.	76176379-2	380	60	440
7	Constitución	Berta Alicia Vergara Fuenzalida	5404591-3	Altos del Maule Ltda.	76176379-2	380	80	460
8	Cauquenes	Silvia del Carmen Aravena Contreras	7494943-6	Pedro Hormazábal Hormazábal	6907703-K	380	60	440

- Asígnese hasta 10 UF por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica a la constructora o contratista, por las operaciones señaladas en punto anterior y hasta 5 UF para la contratación de inspección técnica de

obras, las que se pagarán en la forma y condiciones establecidas en la resolución citada en el visto c) de la presente resolución.

3. Los subsidios asignados mediante esta resolución, ascendentes a la suma de **3.640 UF**, se imputarán al ITEM 33-01-023-007 "Fondo Solidario de Vivienda Titulo I, Atención Damnificados" y la suma de **80 UF** por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica y **40 UF** de Inspección Técnica de Obras se imputarán al ITEM 33-01-023-009 "Asistencia Técnica Damnificados", de la Región del Maule del año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Clarisa Ayala Arenas
CLARISA AYALA ARENAS

DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE



[Handwritten signatures]
DISTRIBUCIÓN
LUCIA/JSP/BBF/GTC/MTL/FPM/SOR/YSD/etp

- Contratista Roberto Mora Rivera (Avenida Cavalin N° 87. Curicó)
- Constructora SINERGIA (Calle 1 Oriente N°1765. Talca)
- Contratista Joel Molina Peña (Cruce Panimávida Sitio 4. Colbún)
- Constructora MOLCO S.A. (Bulnes N° 699 Of. 312. Temuco)
- Constructora altos del Maule (10 oriente 1 y 2 sur Edif. Santa Lucía P.2 OF 3.Talca)
- Contratista Pedro Hormazábal Hormazábal (Bascuñán 435. Cauquenes)
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Dirección Regional SERVIU
- Contraloría Interna
- Departamento Jurídico
- Departamento Técnico
- Unidad Sitio Propio
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Unidad de Contratos
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes